

días que se señalan para la celebración de las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalin, 4, cuarta planta, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado en la primera, el día 18 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de tasación para subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de la Florida, número 4, de Vigo, cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo, cuenta número 3561-0000-18-0823-97, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Bien objeto de subasta

Vivienda, segundo izquierda, sita en Vigo, calle rúa Alta, 22. Mide 59,44 metros cuadrados.

Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, finca número 69.139, tomo 983, folio 207.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y al demandado en particular, se expide el presente edicto, para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, en Vigo a 26 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.037.

XÁTIVA

Edicto

Don Constantino Marín Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Xátiva y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado bajo el número 16/1996, a instancias del Procurador don Juan Santamaría Bataller, en nombre y representación de la Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra «Sagofér, Sociedad Limitada», don Juan Sancho Ferrer, doña Constanza Gómez Ferrero, don Joaquín Gómez Ferrero, don Joaquín Gómez Ibáñez y doña Constanza Ferrero Soler, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta en primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, se ha señalado el día 1 de abril de 1998, a las diez horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes, que asciende a 7.250.619 pesetas y 1.871.136 pesetas por lote.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas los licitadores deberán depositar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado 4386/0000/17/0016/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas, aportando resguardo justificativo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y no tendrán derecho a exigirles ningunos otros; no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma, se señala el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación a la parte deudora en la forma ordenada en la resolución en la que se señalan las subastas y estando en situación procesal de rebeldía, y para el caso de no ser hallada, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Casa sita en Anna, calle San José, número 6, de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 506, libro 61, folio 162, finca registral número 3.894, inscripción tercera.
2. Huerta, sita en Anna, partida Carralcal, de 49 áreas 86 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 435, libro 52, folio 51, finca 506, inscripción tercera.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Xátiva a 14 de enero de 1997.—El Juez, Constantino Marín Tejerina.—El Secretario.—5.916.

XÁTIVA

Edicto

Doña Nadia Álvarez Salcedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Xátiva y su partido,

Por el presente, hago hacer: Que en autos civiles de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado bajo el número 328/1996,

a instancias de la Procuradora doña María José Diego Vicedo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Alcalá, 49, de Madrid, contra don José Francisco Vila Vila y doña María Elena Juan Gozábez, domiciliados en Vallada, calle Pere Presentat, 23, se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya celebración, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes que asciende a cada uno de los lotes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras de dicho tipo, y también podrán hacerse éstas por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de dichos títulos.

Quinta.—El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a tercero (previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Sexta.—Se tendrá en cuenta los preceptos que prescriben los artículos 1.499, siguientes y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Y en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 30 de abril de 1998, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo. De igual forma se señala el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquélla no pueda serles practicadas personalmente.

Novena.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta no pudiere celebrarse, y se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará sin necesidad de nuevos anuncios al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1. Lote valorado en 35.000 pesetas. Parcela de terreno rústico. En el lugar conocido como La Cañadeta, en la partida del mismo nombre del término municipal de Vallada. Inscripción: Parcela de terreno seco, dominada por el monte bajo, con una superficie de 4.986 metros cuadrados. Finca número 20 en el Registro de la Propiedad de Enguera.
2. Lote valorado en 23.000 pesetas. Parcela de terreno rústico. En el lugar conocido como Pinto de la Fuente de Arnau, forma parte la partida del mismo nombre, llamada del Campellet, del término municipal de Vallada. Parcela de terreno de huerta que tiene una superficie de 1.246 metros cuadrados. Finca registral número 21 en el Registro de la Propiedad de Enguera.
3. Lote valorado en 2.420.000 pesetas. Parcela de terreno urbano. En la partida Cercavilla, prolongación de la calle San Rafael, de Vallada. Parcela de terreno solar, que tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Finca registral número 5.104 en el Registro de la Propiedad de Enguera.
4. Lote valorado en 4.032.000 pesetas. Vivienda en edificio entre medianeras. En la segunda planta alta puerta 2 del edificio sito en Vallada. Calle Vene-